



**JURIDICA**

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 1 de 3

**ACTA EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS  
No.031 de 2019**

**CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, PARA REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DEL HOSPITAL NIVEL 1, SAN ANTONIO DE PADUA PERTENECIENTE A LA ESE POPAYAN.**

**1. ANTECEDENTES:**

A través del oficio de fecha 16 de septiembre de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista sub proceso de contratación Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 031 de 2019.

El día 16 de junio de 2019 hasta las 11:00 AM, fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron dos propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.


**2. RELACION DE PROPONENTES:**

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 16 de septiembre de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brighth Andrea Hernández Burbano:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA	X		FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA
2	HOLMAN SAMBONI ADRADA	X		HOLLAM SAMBONI ADRADA
3	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALES	X		DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALES

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dió cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

	<b>JURIDICA</b>	FGI-01
		Versión*2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO
DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALES	Septiembre 11 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1531)	12 de septiembre de 2019
HOLMAN SAMBONI ADRADA	Septiembre 11 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1532)	12 de septiembre de 2019
FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA	Septiembre 11 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 1533)	12 de septiembre de 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 031 de 2019.

### 3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

#### VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALES	HOLMAN SAMBONI ADRADA	FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 1
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 1	CUMPLE Folios 1
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folios 77	CUMPLE Folios 23	CUMPLE Folios 47
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folios 75	CUMPLE Folios 33	CUMPLE Folios 44
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folios 73	CUMPLE Folios 33	CUMPLE Folios 42
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folios 74	CUMPLE Folios 32	CUMPLE Folios 43
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folios 71	CUMPLE Folios 29	CUMPLE Folios 40
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folios 68	CUMPLE Folios 29	CUMPLE Folios 40
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	NO CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folios 72	CUMPLE Folios 30	CUMPLE Folios 41
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folios 78	CUMPLE Folios 24	CUMPLE Folios 48
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folios 2 a 5	CUMPLE Folios 2 a 5	CUMPLE Folios 2 a 5
<b>HABILITACION</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>



**JURIDICA**

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

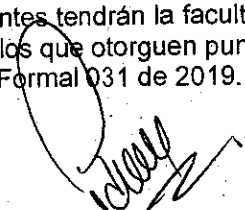
Página 3 de 3

**3.1.2- EXPERIENCIA GENERAL Y DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE (400) PUNTOS:** Al ser elevada la oferta de servicios para realizar obras civiles hospitalarias en el Departamento del Cauca, se exigirá adicionalmente, experiencia no inferior a diez años en obras civiles de infraestructura física, DE USO NO RESIDENCIAL O DE USO PÚBLICO, como contratista. Lo anterior, para garantizar la idoneidad y experiencia. En cuanto al objeto, debe estar directamente relacionado con la construcción ó mantenimiento de infraestructura física de uso no residencial, esta experiencia la deberá acreditar con al menos cinco contratos, cuya sumatoria de valores (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2019).


**EXPERIENCIA GENERAL:**

REQUISITOS	DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ	HOLMAN SAMBONI ADRADA	FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Los oferentes tendrán la facultad de subsanar aquellos requisitos que no constituyan mejoramiento de su oferta, ni los que otorguen puntaje, en los términos establecidos en el cronograma del numeral 2.5 de la Solicitud Formal 031 de 2019.

  
**EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ**  
Área Administrativa y Financiera  
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

  
**LIDA MARGOT MUÑOZ ORDOÑEZ**  
P.U Punto de Atención Popayán.  
Empresa Social del Estado Totoro E.S.E.

  
**SANDRA ABADIA CORONADO**  
Subproceso de Contratación  
Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.  
Jurídico Apoyo a la Evaluación.

Proyectó: Sandra Abadía Coronado.  
Revisó Aspectos técnicos: Ing. Ferney Rojas.